ANEXO Nº 1
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Doctora
LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ
Alcaldesa
Municipio De Puerto Tejada – Cauca

Proceso de Contratación – MC-XXX de 2025

El suscrito, _____, en calidad de representante legal de _____ y de acuerdo con las especificaciones contenidas en los documentos del proceso No. ___de 2025, hace la siguiente propuesta de acuerdo con las especificaciones técnicas de la presente Invitación**,** y en caso de que me sea aceptada por la ALCALDÍA MUNICIPAL, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Además declaro:

- Que tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos.
- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo compromete a los firmantes.
- Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.
- Que hemos recibido las siguientes adendas (si las hubo) y aceptamos su contenido:
 Adenda No. _____ de fecha _____
 Adenda No. _____ de fecha _____
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en un plazo de _____, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.
- Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- Que el valor de la propuesta es de: (letras y números)_____
- Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la Alcalde Municipal cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.
- Que no nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Art. 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

- En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.
- Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios debidamente numerados
- Acompaño los documentos exigidos en la Invitación del proceso de selección

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. Nº _____
Nº del NIT _____
Nombre del establec. comercial _____
Dirección _____
Correo electrónico _____
Teléfonos Fijos _____
Teléfonos Moviles _____
Telefax _____
Ciudad _____

(*Firma del proponente o de su Representante Legal*)

ANEXO Nº 2
MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad y Fecha

Doctora
LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ
Alcaldesa
Municipio De Puerto Tejada – Cauca

Proceso de Contratación – MC-XXX DE 2025

ITEM	DESCRPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**BATERIA SANITARIA NIÑAS**				
1,1	**PRELIMINARES**				
1,2	DESMONTE MARCO + NAVE SENCILLA	UND	6,00		
1,3	DESMONTE APARATO SANTARIO EXISTENTE	UND	5		
1,4	DESMONTE DE LUMINARIAS	UND	3,00		
1,5	**CARPINTERIA METÁLICA**				
1,6	NAVE LAMINA LLENA GALVANIZADA CAL.22 VAI. + ANTICORRISVO+ESMALTE+ MARCO (INCLUYE BAÑOS Y PUERTA PRINCIPAL)	M2	9,21		
1,7	**APARATOS SANITARIOS**				
1,8	SANITARIO BLANCO INSTITUCIONAL LINEA ECONOMICA	UND	5		
1,9					
1,10	BALA LED 2880 LÚMENES 24W BLANCO LUZ FRÍA CERTIFICADO	UND	3		
2	**BATERIA SANITARIA NIÑOS**				
2,1	**PRELIMINARES**				
2,2	DESMONTE MARCO + NAVE SENCILLA	UND	3,00		
2,3	DESMONTE GRIFERIA-GRIFO-LLAVE	UND	6,00		
2,4	**CARPINTERIA METÁLICA**				
2,5	NAVE LAMINA LLENA GALVANIZADA CAL.22 VAI. + ANTICORRISVO+ESMALTE+ MARCO (INCLUYE BAÑOS Y PUERTA PRINCIPAL)	M2	4,275		
2,6	NAVE LAMINA LLENA GALVANIZADA CAL.22 VAI. + ANTICORRISVO+ESMALTE+ MARCO (PUERTA CUARTO ASEO)	M2	1,72		
2,7	**APARATOS SANITARIOS**				
2,8	VÁLVULA DE DESCARGA PARA SANITARIO + MANIJA	UND	3,00		
2,9	KIT ORINAL GRIFERÍA TRADICIONAL+ SIFÓN DESAGUE	UND	2,00		
2,10	**GRIFERIA**				
2,11	GRIFERÍA LAVAMANOS ORBIT CROMADO	UND	3		
3	**CERRAMIENTO PERIMETRAL**				
3.1	CONCERTINA SENC. 45CM A. INOX-ACCESORIOS	ML	47,00		
4	**OBRAS VARIAS**				
4,1	CANCELACION PTO.HIDRAULICO ZONA DE TANQUE	UND	1,00		
4,2	TANQUE AGUA 1000 LTS PLASTICO-COMPLETO	UND	2,00		
4,3	CONTRAPISO REFORZADO E: 10CM 3000 PSI	M2	5,40		
4,4	REJA SEGURIDAD ANGULO 1x1/ 8-PLAT 1x3/16 (Incluye candado y bisagras)	M2	11,73		
4,5	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3" (Incluye codo 90°)	ML	5,00		
4,6	CAJA ELECTRICA 0,8 X 0,8 X 1 MT	UND	1		
COSTOS DIRECTOS					
				ADMINISTRACIÓN	25,00%
				IMPREVISTOS	1,00%

UTILIDAD	5,00%	
TOTAL, AIU	**31,00%**	
	VALOR PROYECTO	

Nota 1: **Los porcentajes de AIU que se establezcan en el presente proceso no podrán ser modificados o redistribuidos por parte de los oferentes interesados en participar, dicha actuación por parte del oferente constituirá causal de rechazo del ofrecimiento realizado.**

NOTA 2: La propuesta económica debe ser por la totalidad de los ítems convocados, sin sobrepasar los precios de referencia, los cuales ya contienen todos los costos directos e indirectos como impuestos, tasas, sobretasas y demás erogaciones relacionadas como administración, variaciones monetarias de orden cambiario y todo lo correspondiente al área comercial del oferente, por lo tanto, la entidad no se hará responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos So pena causal de rechazo de la oferta.

(*Firma del proponente o de su Representante Legal*)

ANEXO Nº 3
MODELO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y Fecha

Doctora
LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ
Alcaldesa
Municipio De Puerto Tejada – Cauca

Proceso de Contratación – MC-XXX-2025

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal contratante] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

(*Firma del proponente o de su Representante Legal*)

ANEXO Nº 4
MODELO DE CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

Ciudad y Fecha

Doctora
LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ
Alcaldesa
Municipio De Puerto Tejada – Cauca

Proceso de Contratación - [Insertar información]

El suscrito, _____, identificado con la cedula de ciudadanía número _____en calidad de representante legal de _____, Bajo la gravedad de juramento certifico que cumplo con las condiciones técnicas exigidas por la entidad y que se detallan a continuación:

Especificaciones Técnicas Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos, mano de obra calificada, y demás disposiciones técnicas indicadas por la entidad

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones requeridas por parte de la Alcaldía de Puerto Tejada, para el desarrollo del contrato cuyo objetivo es **"MANTENIMIENTO INSTITUCION EDUCATIVA FIDELINA SEDE LAS CEIBAS." DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS que pretende contratar:

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor y al cumplimiento de demás actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales. Las siguientes actividades corresponden a las obras para el mantenimiento de la Institución educativa La Fidelina sede Las Ceibas, del municipio de puerto tejada cauca.

ITEM	DESCRPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	**BATERIA SANITARIA NIÑAS**		
1,1	**PRELIMINARES**		
1,2	DESMONTE MARCO + NAVE SENCILLA	UND	6,00
1,3	DESMONTE APARATO SANTARIO EXISTENTE	UND	5
1,4	DESMONTE DE LUMINARIAS	UND	3,00

1,5	**CARPINTERIA METÁLICA**		
1,6	NAVE LAMINA LLENA GALVANIZADA CAL.22 VAI. + ANTICORRISVO+ESMALTE+ MARCO (INCLUYE BAÑOS Y PUERTA PRINCIPAL)	M2	9,21
1,7	**APARATOS SANITARIOS**		
1,8	SANITARIO BLANCO INSTITUCIONAL LINEA ECONOMICA	UND	5
1,9	**RED ELECTRICA**		
1,10	BALA LED 2880 LÚMENES 24W BLANCO LUZ FRÍA CERTIFICADO	UND	3
2	**BATERIA SANITARIA NIÑOS**		
2,1	**PRELIMINARES**		
2,2	DESMONTE MARCO + NAVE SENCILLA	UND	3,00
2,3	DESMONTE GRIFERIA-GRIFO-LLAVE	UND	6,00
2,4	**CARPINTERIA METÁLICA**		
2,5	NAVE LAMINA LLENA GALVANIZADA CAL.22 VAI. + ANTICORRISVO+ESMALTE+ MARCO (INCLUYE BAÑOS Y PUERTA PRINCIPAL)	M2	4,275
2,6	NAVE LAMINA LLENA GALVANIZADA CAL.22 VAI. + ANTICORRISVO+ESMALTE+ MARCO (PUERTA CUARTO ASEO)	M2	1,72
2,7	**APARATOS SANITARIOS**		
2,8	VÁLVULA DE DESCARGA PARA SANITARIO + MANIJA	UND	3,00
2,9	KIT ORINAL GRIFERÍA TRADICIONAL+ SIFÓN DESAGUE	UND	2,00
2,10	**GRIFERIA**		
2,11	GRIFERÍA LAVAMANOS ORBIT CROMADO	UND	3
3	**CERRAMIENTO PERIMETRAL**		
3.1	CONCERTINA SENC. 45CM A. INOX-ACCESORIOS	ML	47,00
4	**OBRAS VARIAS**		
4,1	CANCELACION PTO.HIDRAULICO ZONA DE TANQUE	UND	1,00
4,2	TANQUE AGUA 1000 LTS PLASTICO-COMPLETO	UND	2,00
4,3	CONTRAPISO REFORZADO E: 10CM 3000 PSI	M2	5,40
4,4	REJA SEGURIDAD ANGULO 1x1/ 8-PLAT 1x3/16 (Incluye candado y bisagras)	M2	11,73
4,5	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3" (Incluye codo 90°)	ML	5,00
4,6	CAJA ELECTRICA 0,8 X 0,8 X 1 MT	UND	1

El contratista deberá ejecutar las siguientes actividades y cumplir con las siguientes condiciones técnicas mínimas:

a) **Baterías Sanitarias (niñas y niños)**

- **Preliminares:** Desmonte, retiro y disposición adecuada de marcos, naves metálicas, aparatos sanitarios, luminarias y griferías existentes, garantizando el manejo ambiental y la seguridad en el proceso.
- **Carpintería Metálica:** Fabricación e instalación de **naves en lámina galvanizada calibre 22**, con aplicación de **pintura anticorrosiva y esmalte sintético**, incluyendo marco y accesorios de fijación. Las puertas deberán ser funcionales y resistentes al uso frecuente.
- **Aparatos Sanitarios:** Suministro e instalación de **sanitarios blancos institucionales línea económica**, válvulas de descarga, kits de orinal con grifería tradicional, sifón y desagüe, todos en materiales de buena calidad, resistentes al uso continuo y de fácil mantenimiento.
- **Griferías:** Suministro e instalación de **griferías para lavamanos tipo Orbit cromadas**, cumpliendo normas ICONTEC y asegurando su correcto funcionamiento.
- **Red Eléctrica:** Instalación de **luminarias tipo bala LED de 24W**, luz blanca fría (2880 lúmenes), con certificación RETIE y accesorios de conexión.

b) **Cerramiento Perimetral**

- Suministro e instalación de **concertina sencilla de acero inoxidable de 45 cm de diámetro**, con todos sus accesorios (ganchos, tornillos, soportes, tensores), fijada sobre el cerramiento existente, garantizando resistencia mecánica y seguridad perimetral.

c) ***Obras Varias y Complementarias***

- **Punto hidráulico:** Cancelación del punto hidráulico existente en la zona de tanque, incluyendo taponamiento seguro y acabado final.
- **Tanques de almacenamiento:** Instalación de **tanques plásticos de 1000 litros**, completos con sus conexiones, válvulas, tapas y bases de soporte estables.
- **Contrapiso reforzado:** Construcción de **contrapiso en concreto de 3000 psi**, espesor mínimo 10 cm, con malla electrosoldada o refuerzo metálico según diseño.
- **Rejas de seguridad:** Fabricación e instalación de **rejas en ángulo de 1”x1/8” y platina 1”x3/16”**, incluyendo bisagras, candado y pintura anticorrosiva y de acabado.
- **Bajante de aguas lluvias:** Instalación de **tubería PVC de 3”**, con accesorios (codos 90° y abrazaderas), asegurando la correcta conducción de aguas pluviales.
- **Caja eléctrica:** Suministro e instalación de **caja eléctrica metálica** de 0,8 x 0,8 x 1,0 m, con puerta, cerradura y acabado en pintura anticorrosiva.

d) ***Requisitos Generales de Ejecución***

- El contratista deberá **suministrar todos los materiales, herramientas, equipos, mano de obra y transporte** necesarios para la correcta ejecución de las actividades.
- Todos los materiales deberán ser **nuevos, de primera calidad, certificados y aprobados por la interventoría o supervisión del contrato.**
- La ejecución deberá cumplir con las normas técnicas **NSR-10**, **RETIE**, **NTC**, y demás disposiciones aplicables a obras de infraestructura educativa.
- El contratista será responsable del manejo adecuado de residuos, escombros y materiales sobrantes, asegurando su disposición conforme a la normatividad ambiental.
- Deberá mantener condiciones seguras en el área de trabajo, señalizando y restringiendo el acceso durante la ejecución.
- Una vez finalizadas las actividades, se deberá realizar la **limpieza general del área intervenida** y la entrega formal a la supervisión del contrato.

Requisitos técnicos específicos

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10): Aplicable a todas las obras de mantenimiento y adecuación estructural o no estructural.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE): Para el diseño, instalación y certificación de redes eléctricas y luminarias.
- Normas ICONTEC (NTC):
- NTC 1500: Concretos estructurales.
- NTC 1734: Griferías y accesorios sanitarios.
- NTC 1649: Tuberías en PVC para conducción de agua.
- NTC 2050: Código eléctrico colombiano.
- NTC 1072: Acero para refuerzo de concreto.
- NTC 4595: Pinturas y recubrimientos protectores.
- Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo: Resolución 0312 de 2019 (SST) y Decreto 1072 de 2015.
- Reglamentación ambiental local y nacional: Referente al manejo y disposición de escombros y residuos de construcción (RCD).
- Manual de Construcción de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Nacional, en lo referente a seguridad, accesibilidad y condiciones de salubridad en entornos escolares.

Responsabilidad del contratista relativo a materiales, herramientas y equipo

El Contratista asumirá la responsabilidad total relativa a suministros de materiales, uso de herramientas y equipos a ser utilizados por él dentro del contrato, bien sea suministrados por el mismo o por terceros, no sólo hasta el momento en que ellos hayan sido ensayados y aceptados por la supervisión, sino hasta la recepción final de la obra.

Los costos de las pruebas de funcionamiento serán por cuenta exclusiva del contratista, quien deberá considerarlos en los análisis de precios unitarios de los ítems correspondientes.

Calidad de las obras

En donde no se especifique la calidad de parte de las obras, se entenderá que los materiales y mano de obra a usarse serán de la mejor calidad. La supervisión deberá aprobar todos los materiales y/o la mano de obra a emplearse, pero su aprobación no releva al contratista de ninguna de las obligaciones contractuales adquiridas por él.

Contratación de personal

Todas las personas requeridas por el Contratista para la ejecución de los trabajos en las condiciones previstas por el contrato serán nombradas por él, quien deberá cumplir con todas las disposiciones legales sobre la contratación del personal colombiano y extranjero. Así mismo, se obliga al pago de todos los salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales que se establezcan en relación con los trabajadores y empleados, ya que el personal que vincula el Contratista no tiene carácter oficial y, en consecuencia, sus relaciones trabajador - empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al Contratante y éste no asume responsabilidad ni solidaridad alguna.

El Contratista deberá disponer, a pie de obra, del equipo técnico necesario para la correcta interpretación de los documentos técnicos del proyecto, para la ejecución de las obras de acuerdo con las Especificaciones Técnicas de Aplicación General y Particulares de Construcción.

Disposición De Residuos Y Materiales Sobrantes, Planes De Movilidad Y Manejo Ambiental

Se estima que los impactos ambientales del proyecto serán eventuales y menores, limitados básicamente: al manejo de escombros, el ruido que generarían las obras, el polvo que se levantaría a consecuencia de los trabajos. Para ello se deberá tener en cuenta la normatividad de orden constitucional, y legal como la ley 99 de 1993, y la resolución 541 del Ministerio del Medio Ambiente por medio de la cual se reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamientos y disposición final de escombros, materiales, concreto y agregados sueltos de construcción, entre otras, así como las demás normas que amplíen, aclaren o modifiquen la materia. Dentro de la ejecución del presente contrato de obra pública, el contratista deberá tener en cuenta, entre otras, los siguientes:

1) Aislar el acceso al público.
2) Manejo de residuos donde se tenga en cuenta el proceso de reciclaje.
3) Retiro de escombros de conformidad con la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del medio ambiente y demás normas de orden nacional o distrital vigentes.
4) Para el retiro de escombros se exigirá que el contratista presente al supervisor una certificación de la escombrera a donde se llevaran estos residuos sobrantes y basuras de

la obra, esté debidamente autorizado por la autoridad competente (Cuando la naturaleza de las obras lo requiera).

5) Responder por cualquier contravención, acción o sanción que origine daño ambiental y los costos asociados a las mismas.
6) Minimizar al máximo la generación de ruidos por la utilización de equipos en la ejecución de la obra y que causen molestias a la comunidad estudiantil y del personal educativo que labora en el sitio, en todo caso, procurando que aquellos que produzcan mayores niveles de ruido sean utilizados en horarios de menor impacto.
7) Minimizar la producción de polvo tanto por la ejecución de la obra como por el traslado de materiales y escombros.
8) Elaborar y presentar a consideración del supervisor un Plan de Movilidad que regule el tránsito vehicular para efectos del retiro de escombros.

Otras consideraciones

Se debe de considerar las diferentes especificaciones técnicas que actualmente existe en la república de Colombia, relacionados con este tipo de proyectos.

El Contratista, al suscribir un Contrato con el MUNICIPIO, acepta su responsabilidad de cumplir con todas las Normas, Decretos, Reglamentos y Códigos que regulan la actividad constructora en Colombia y específicamente, en el Municipio. Además, acepta cumplir todas las Normas de Planeación y Urbanismo, las Ambientales y las expedidas por las demás Empresas de Servicios Públicos y las Nacionales relacionadas con la Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Higiene, Régimen Laboral y similares que estén vigentes durante la ejecución de las Obras contratadas.

El Contratista es responsable de solicitar y obtener, a su costo, todos los permisos de cerramientos, ocupación de vías, señalización, tránsito de volquetas, servicios provisionales, vertimientos transitorios, botaderos de escombros y de tierra, que se requieran para la correcta y oportuna ejecución de las Obras. Así mismo, asume la responsabilidad de cumplir con las Normas de Conservación Ambiental, en atención a las consideraciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del Proyecto, si los hubiere, y responderá por las sanciones que se originen en eventuales violaciones, imprevisiones o incumplimientos de este Plan de Manejo Ambiental, que, si existe, declarará conocer y aceptar al momento de presentar la Propuesta y de suscribir el Contrato respectivo.

Se integran al presupuesto de obra, los Análisis de Precios Unitarios (APUs) que serán la base técnica del proceso, los cuales pueden ser consultados en la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal.

Autocontrol: El Contratista deberá contar con personal calificado e idóneo para tales labores, con la debida protección física acordes a las condiciones especiales del lugar de trabajo, previamente aprobado por la supervisión, que le permita realizar todas las actividades con el menor riesgo en su integridad personal.

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): El Contratista deberá garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad y salud en el trabajo para la ejecución del contrato, en especial en cuanto guarda relación con:

- El uso de los Equipo de Protección Individual, el cual está conformado por casco, lentes de seguridad, uniforme de trabajo, guantes y calzado con punta de acero.
- Las áreas de trabajo deben estar ordenadas y limpias.
- Deberá haber un adecuado manejo de los residuos de construcción.
- Las herramientas y equipos portátiles que se usen deben ser de marcas certificadas.
- Tener mayor cuidado cuando se realice trabajos en espacios reducidos y trabajo en alturas (Se considera trabajo en alturas a toda actividad que sobrepase los 2 metros de altura)
- Cualquier trabajo que se realice por un trabajador sobre 2 metros de altura debe contar con un sistema de detección de caídas.
- Solo se pueden usar andamios que cumplan con las condiciones de seguridad.
- Cualquier trabajo que implique el movimiento de carga solo debe ser hecho por personal entrenado y autorizado.
- Cuando se realicen trabajos de excavaciones con equipos pesados, se deberá contar con especialistas, equipo de protección, señalizaciones, cercos y documentación necesaria.
- Los trabajos de demolición deben contar con pautas técnicas.

3.2 EXIGENCIAS CONTRACTUALES ESPECÍFICAS

En el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Todos los elementos e insumos descritos en el presupuesto deben ostentar la calidad y las especificaciones realizadas en la presente invitación, de lo contrario la propuesta será rechazada.
2. Ejecutar a costos totales las actividades definidas en el contrato que se suscriba, y en la propuesta que debe ser en su definición igual al presupuesto oficial, además la misma debe hacer parte integral del contrato.
3. El Contratista realizará las labores de demolición con métodos seguros y adecuados a la estructura a intervenir, deberá implementar medidas de seguridad industrial para protección del personal, estudiantes y comunidad cercana, deberá realizar el manejo, transporte y disposición final de los escombros en sitio autorizado, cumpliendo la normatividad ambiental local y entrega de plan de trabajo y cronograma antes de iniciar labores.
4. Entregar el objeto contratado en perfecto estado y correcta condición de funcionamiento realizando las actividades propias del objeto del contrato bajo la supervisión del supervisor designado
5. El Contratista deberá realizar sus actividades con personal calificado para asegurar un trabajo en excelentes condiciones.
6. **GENERALES** Todas las personas que se encuentren en el sitio de las obras y/o hagan parte de ella deberán estar debidamente afiliadas al sistema de seguridad social, además de contar con sus respectivos elementos de seguridad.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES

a) Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas.
b) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato
c) Iniciar y ejecutar la obra de acuerdo con los plazos, descripciones y especificaciones previamente aprobados.
d) Expedir a favor del Municipio las garantías a que haya lugar de acuerdo con las condiciones del contrato
e) Obrar de buena fe y cumplir con las especificaciones técnicas descritas en este documento
f) Proporcionar los equipos e insumos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
g) Tener disponibilidad total de horario para la prestación del servicio requerido.
h) Asumir los gastos de pago de salarios y prestaciones sociales del personal que laborara dentro de la ejecución de este contrato.
i) Autocontrol: El Contratista deberá contar con personal calificado e idóneo para tales labores, con la debida protección física acorde a las condiciones especiales del lugar de trabajo, previamente aprobado por el Interventor o la Supervisión, que le permita realizar todas las actividades con el menor riesgo en su integridad personal.
j) Las herramientas y/o materiales a usar deben ser con las calidades y especificaciones técnicas exigidas y autorizadas por el supervisor.
k) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
l) Presentar informes de las actividades realizadas.
m) Tener en cuenta las sugerencias que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio por conducto del supervisor del mismo.
n) Llevar el registro fotográfico antes, durante y después de realizar la obra objeto de este contrato en medio físico y magnético.
o) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de manera inmediata al funcionario encargado de supervisión del contrato.
p) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley efectuar los pagos en los términos estipulados.
q) Liquidar el contrato.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente del contrato de ejecución.
2. Exigir el cumplimiento de las condiciones de contratación y las obligaciones del contratista.
3. Expedir y tramitar los certificados de cumplimento del objeto contractual.
4. Pagar el valor en los términos pactados.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de las garantías a que haya lugar.
6. Actuar de tal modo que, por causas imputables a la entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para lo cual,

en el menor tiempo posible, corregirlos desajustes que puedan presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que lleguen a presentarse

(*Firma del proponente o de su Representante Legal*)